

A las once horas con nueve minutos del lunes dos de septiembre de dos mil diecinueve, en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en la planta baja del edificio "A" de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, se reunieron las personas integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia (GTT) para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 10 de junio de 2019.
2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales del segundo trimestre de 2019.
3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del segundo trimestre de 2019.
4. Asuntos generales.

Asistentes:

Lic. Enrique Andrade González	Consejero Electoral y Presidente del GTT
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Cecilia Azuara Arai	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del GTT

Desarrollo de la Sesión y Acuerdos

La Secretaria Técnica del GTT verificó la existencia del quórum legal, por lo que el Presidente del GTT declaró instalada la sesión.

Agradeciendo a las y los asistentes su presencia, el Presidente del GTT solicitó a la Secretaria Técnica que presentara el proyecto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica del GTT sometió a consideración de las personas integrantes presentes del GTT el Orden del Día previamente circulado y les consultó si querían agregar algún asunto general.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT solicitó que se agregara un punto con relación al evento que se llevó a cabo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Al no haber comentarios adicionales, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación de las personas integrantes presentes del GTT el Orden del Día, con la inclusión de un asunto general, mismo que fue aprobado por unanimidad.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 10 de junio de 2019.

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 17 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación de las personas integrantes presentes del GTT el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 10 de junio de 2019.

Al no haber comentarios, previa votación, se aprobó por unanimidad de las personas integrantes presentes del GTT el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 10 de junio de 2019.

2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales del segundo trimestre de 2019.

La Secretaria Técnica del GTT presentó los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales del segundo trimestre de 2019, con los comentarios que se recibieron de las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Beatriz Claudia Zavala Pérez.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez señaló que envió algunas observaciones de forma. Asimismo, advirtió algunos cambios de criterio del INAI que generaron que modificaran algunas de las respuestas. En ese sentido, consideró que valdría la pena que, en caso de que se vayan a sostener esos criterios, en la capacitación se señale la nueva modalidad o la nueva perspectiva que tiene el INAI. Lo anterior para que la capacitación esté alineada con los criterios al día.

Asimismo, señaló que en el asunto 19-357 solicitaron una serie de documentos administrativos que supuestamente el INE debería de tener al día en su página. Señaló que le preocupa que, por los cortes trimestrales que se tienen, se tenga un desfase en la publicación de la información y que las áreas, a partir de las solicitudes que les hagan, tengan que generarla.

En ese sentido, consultó si, dado que la información debe estar actualizada en los sistemas, con los cortes legales, se debe de informar lo anterior al momento de responder o se debe de entregar la información al día de hoy. Señaló que lo anterior le preocupa por la forma en la que internamente se está revisando, es decir que se tenga actualizado con los cortes legales o se les exige que lo tengan actualizado al día de la consulta.

Por lo tanto, consideró que es un tema que se debe reparar, porque son muchas las áreas implicadas, y bastaría con que se direccionara a la liga del directorio, de los catálogos o de la normativa, y no se tenga que estar generando información.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas destacó que este informe del segundo trimestre del año da buenos resultados, igual que el anterior. Esto se debe a que se presentaron muy pocos recursos de revisión en contra de las respuestas que dio el Instituto Nacional Electoral a solicitudes de acceso a la información, el equivalente al 2%, de los cuales prácticamente en la mitad el INAI confirmó. Y en el caso de los recursos de revisión en contra de solicitudes de derechos ARCO no se presentó ninguno.

Por otro lado, señaló que le preocupa que de nueva cuenta hay muchos casos que son sobreseídos total o parcialmente. Aunque la autoridad garante del acceso a la información es la que propicia estos sobreseimientos, ya que los ve como un gana-gana, porque, por un lado, se entrega la información a quien la está requiriendo; y por otro lado, el sujeto obligado evita una sanción, quien de todas maneras iba a tener que entregar la información, pero se logra que se dé en menor tiempo, es decir, antes de que concluya el procedimiento, se emita una resolución, y se tenga que ejecutar la misma. Consideró que se genera un efecto pernicioso, en el sentido de que, si los solicitantes de información no impugnan, probablemente no van a tener la información, aún y cuando las áreas sí la tenían, pero a lo mejor no hicieron una búsqueda exhaustiva, o simplemente se confiaron al pensar que cuando se impugnara la respuesta tendrían que dar la información.

Consideró que no es correcto que se propicien los sobreseimientos y sugirió que se reforzara la capacitación para que la información que debiera ser entregada, se diera desde el principio. Le llamó mucho la atención que la Unidad Técnica de Transparencia es un área grande, con 80 personas más 8 eventuales que va a contratar, siendo así una de las áreas más grandes de transparencia que ha visto en todas las instituciones en que ha trabajado, por lo que se debe aprovechar y realizar una capacitación adecuada.

Lo anterior en virtud de que si de todas formas, en algún momento, se va a dar la información al solicitante, si se tiene la información y la obligación legal de entregarla, mejor que se dé sin la necesidad de que se promueva un recurso de revisión.

Otra cosa que le llamó la atención, porque consideró que ya es una problemática recurrente, es la recomendación que se da a un área para que dé la información en todas las vertientes u opciones disponibles en las que pueda entregarla. Este problema ya se había visto, incluso desde la Presidencia del Consejero Baños, y se llevó a cabo una reunión con todas las áreas para tratar de atenderlo porque no es posible que el INAI esté revocando únicamente porque no se dio la información en una vía en la que sí se podía dar.

Señaló que ella había propuesto que se hiciera un formato en donde se pusieran todas las opciones en las cuales se podía entregar una información, porque, desde su punto de vista, muchas veces lo que ocurre es que a las áreas se les olvida que pueden darla de varias formas. Lo que en su momento le dijeron es que para que esto ocurriera se tendría que hacer una modificación a los sistemas, lo cual podría llegar a ser tardado porque se tenía que ver con UNICOM, y consideró que por lo pronto se podía atender dicha problemática acercándose a las áreas y haciendo una revisión por parte de la Unidad Técnica de Transparencia para que esto no ocurriera y se asegurara que se entregara la información en todas las vías por las cuales se podía otorgar al solicitante.

En ese sentido, consideró que, en el referido caso, a lo mejor la Unidad Técnica de Transparencia no se acercó con el área a la cual se le pidió la información, para que se le diera al solicitante todas las opciones por las cuales se le podría entregar lo que estaba requiriendo. Por lo tanto, le pareció que incluso esa observación no es para el área sino para la propia Unidad de Transparencia que no cumplió con esa obligación que ella misma propuso, porque, en su momento, a ella le pareció un poco complicado que la Unidad se pudiera hacer cargo de todo eso, pero fue la opción que la misma Unidad propuso.

Por lo tanto, solicitó que se tenga mayor cuidado y que, efectivamente, se otorgue a los solicitantes, todas las opciones por las cuales se les puede entregar la información, porque no es posible que por eso esté observando el INAI.

Por su parte, el Consejero Electoral Enrique Andrade González comentó que él también vio aspectos positivos del informe, ya que de 1,428 solicitudes, únicamente se impugnaron 27 ante el pleno del INAI, no se tiene ninguna revocación y 4 fueron modificadas.

Asimismo, coincidió con lo que señaló la Consejera Electoral Claudia Zavala, con relación a la importancia de atender los nuevos criterios que, en su caso, tenga el INAI, porque es, sin duda, parte de la materia de la capacitación que se debe de estar cuidando, para que las áreas tengan muy claros estos nuevos criterios, y que se atiendan en lo inmediato para seguir con ese record de cero revocaciones y solamente 4 modificaciones en los recursos.



Por su parte, también coincidió con lo que señaló la Consejera Electoral Dania Ravel, en el sentido de informar cuáles son las maneras en las que se puede entregar la información. Consideró que la digital es la que se debería privilegiar, pero señalar, en su caso, cuáles serían las otras opciones en las que se puede entregar la información al ciudadano o al peticionario.

Por último, reconoció el trabajo del área, ya que son importantes los resultados presentados y esperó que puedan continuar así.

Por su parte, la Secretaria Técnica del GTT aclaró que, en cuanto al directorio y la información de las plazas que se publica en la página de Internet, en términos de los lineamientos que emitió el Consejo Nacional de Transparencia, efectivamente puede haber un desfase porque se tiene que actualizar cada quincena. En ese sentido, si la solicitud se presenta por ejemplo a principios de la quincena, puede haber movimientos que estén vigentes sin que se reflejen todavía en la publicación. En ese sentido, sí hay una temporalidad para publicar, que no necesariamente coincide con la fecha de solicitud, es decir, puede ser que la información publicada no esté al día en la que se presentó la solicitud, porque la norma permite una actualización cada 15 días. Asimismo, en las obligaciones de transparencia va variando la temporalidad, y en algunos casos incluso hay información que se actualiza cada tres meses, pero en concreto, sobre el directorio y las plazas, es cada quincena.

Por otro lado, aclaró que la Unidad cuenta con 55 plazas y el resto sólo se tienen aseguradas si se aprueban los proyectos. Asimismo, señaló que, efectivamente, hay unidades de transparencia más pequeñas, pero éstas no tienen a su cargo los archivos ni tareas adicionales a las leyes: de datos de transparencia y de archivos, la página de Internet, la biblioteca y el archivo histórico.

Con relación al asunto que comentó la Consejera Electoral Dania Ravel, aclaró que se trata de un caso un poco distinto a los demás, porque, en este caso, se le dio seguimiento a lo que dijo la DECEyEC. Sí se tiene una interacción constante con las áreas durante el trámite de las solicitudes, es decir, no sólo se turna la solicitud, sino que se hacen diversos requerimientos y se revisa que la información sea correcta, es decir, sí se hacen diversas gestiones para asegurar que se está respondiendo de manera adecuada o de la forma más correcta posible.

En este caso en particular, la DECEyEC dijo que no tenía la información, por lo que no es que no se haya pronunciado sobre las distintas modalidades, sino que dijo que no la tenía en la forma en la que se estaba solicitando. De esa forma, la respuesta se dio en un formato distinto, justamente porque la DECEyEC dijo no tenerla en ese formato, y las implicaciones que tenía, además, para transformarla al formato que pedía el solicitante. Sin embargo, el

INAI instruyó a que se hiciera y la DECEyEC tuvo que hacerlo en el formato que requería el particular.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas consideró que entonces la observación que se hizo al área no es correcta, porque se señaló que debía “pronunciarse respecto de todas las modalidades disponibles”. Por lo que si fue nada más porque no tenía la información como la pidió el solicitante, entonces se debió haber hecho la observación de forma distinta. De cualquier forma, consideró que las áreas tienen la obligación de que si no la pueden entregar al solicitante como la está requiriendo, mencionar cómo sí se la pueden entregar.

En ese sentido, consideró que lo anterior debe de formar parte de la capacitación y está completamente relacionado con la problemática primigenia que mencionó, por lo que solicitó que se ponga atención en esa parte, y si no se harán las adecuaciones solicitadas a los formatos, se debe reforzar la capacitación y la Unidad debe hacer la revisión a la que se comprometió.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales del segundo trimestre de 2019.

3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del segundo trimestre de 2019.

La Secretaria Técnica del GTT presentó los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del segundo trimestre de 2019, con los comentarios que se recibieron de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que, con respecto al indicador del impacto de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones de transparencia, aunque menos órganos lograron el 100% en el componente de efectividad, subió el promedio general, ya que en el informe pasado el cumplimiento más bajo fue de 71% y ahora el más bajo es de 81%.

No obstante, le llamó la atención que algunas áreas que habían tenido el 100% bajaron, como la Coordinación Nacional de Comunicación Social que pasó del 100% al 83%, y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que pasó del 100% al 85%.



Luego, a nivel central, hasta la fecha de corte, se habían capacitado a 163 servidores públicos, sin embargo, en el informe pasado del primer trimestre, ya se habían capacitado a 149 servidores públicos. Por lo que consultó si lo anterior quiere decir que en este segundo trimestre únicamente se capacitó a 14 servidores públicos. Lo anterior le llamó la atención, y no sabe si la Unidad se encontró con algún obstáculo para poder hacer esa capacitación o si se trató de un tema de cargas de trabajo.

Por otro lado, destacó que ya había manifestado su preocupación con relación al indicador de calidad en atención a solicitudes de acceso a la información en órganos desconcentrados, ya que habían obtenido muy baja calificación, tanto Coahuila como Oaxaca, de 7.6, y reconocer que ambos subieron mucho esta calificación, en el caso de Coahuila a 8.8, y en el caso de Oaxaca a 9.6.

Con relación al indicador de calidad en atención de solicitudes de acceso a la información, desde el informe del primer trimestre se detectó la falta de fundamentación y motivación, por lo que consideró que es una problemática recurrente que ya se convierte en un problema institucional. En ese sentido, solicitó se refuerce la capacitación para que se tenga una fundamentación y motivación adecuada. Consideró que, dado que la fundamentación no varía mucho, tal vez también se podría ayudar a las áreas poniendo ciertas motivaciones marco, para que ya nada más le agreguen algo para adecuarlo al caso concreto.

Otro tema que le preocupó tiene que ver con la atención a solicitudes de datos personales, tanto en el caso de la Junta Local de San Luis Potosí como de la Contraloría tenían muy bajas calificaciones. En el caso de San Luis Potosí hubo una calificación de 4 y en el caso del OIC una calificación de 6. No obstante, en esta ocasión no se pudo ver si han mejorado porque no tuvieron ninguna solicitud de protección de datos personales. No obstante, consultó si se tomó alguna medida, como alguna capacitación específica con esas áreas.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez reconoció que los esfuerzos han rendido frutos.

Asimismo, con respecto a esas áreas que tenían muy buen puntaje y ahora lo redujeron, propuso que se haga un diagnóstico y se refuerce la capacitación en los casos en los que se trate de movimiento de personal; ya que, por lo menos en la DEA, tiene presente que sí hubo cambios de personas, y quizá por eso ahora tuvo esos resultados.

Por su parte, el Consejero Electoral Enrique Andrade González coincidió en que el tema de la fundamentación y motivación salta nuevamente en estos indicadores, y principalmente en dos de ellos, en el "ISAI" y el "SPDP", por lo que consideró que vale la pena ver cómo se puede reforzar la capacitación en materia de fundamentación y motivación. Coincidió en que la fundamentación no es gran tema, ya que es simplemente citar los artículos en los que se funda la respuesta; pero la motivación probablemente pudiera ser algo un poco más

complicado, por lo que se puede analizar la sugerencia que hizo la Consejera Electoral Dania Ravel, de ya tener algunos textos relacionados con la motivación al dar las respuestas a las solicitudes de información, porque consideró que lo anterior puede ayudar a que en este aspecto salgan mejor calificadas las áreas.

Con relación a la calificación que obtuvo el Órgano Interno de Control, señaló que no fueron en realidad muchas preguntas las que recibió, ya que en la evaluación que salió de alguna forma negativa, se refería a muy pocas preguntas que había recibido. Sin embargo, hubo incluso inquietud por parte del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto, ya que se acercó al área de transparencia para ver cómo pudiera mejorar sus respuestas, e incluso hizo alguna sugerencia sobre el cambio de nombre de los indicadores hacia otro como criterios de evaluación. Lo anterior, señaló que le pidió que lo viera con la Secretaria Técnica para que pueda aclarar cuál sería su propuesta.

Por otro lado, reconoció que se ha estado avanzando en el tema de la capacitación, porque se tienen cubiertas a prácticamente todas las áreas, por lo que a lo mejor son solamente detalles los que se tienen que ir ajustando para que las áreas salgan mejor evaluadas en este tema.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT señaló que se tiene un calendario de capacitación, que es el que se está siguiendo; y en este caso, se capacitaron 12 juntas locales ejecutivas y 124 juntas distritales.

Con relación a la fundamentación y motivación que es, efectivamente, lo más recurrente, señaló que, además de la capacitación que se ha impartido, se está a la espera de que el INAI confirme la fecha en la que dará una capacitación a personal del INE sobre prueba de daño, que tiene que ver con la motivación en los casos de reserva. Va a venir alguien del personal del INAI, que es un experto en la materia, y la idea es que, adicionalmente a la capacitación que imparte la Unidad, esa capacitación esté muy focalizada justamente a la motivación en el caso de reserva, que es donde más fallas hay.

Asimismo, señaló que se está trabajando en el replanteamiento de los formatos de respuestas a solicitudes, en los que se va a procurar apoyar a las áreas con ciertos combos para orientarlas un poquito más.

Por otro lado, señaló que, a reserva de que se haga un seguimiento más puntual con relación a la capacitación de nuevos integrantes, sí se procura tener claridad sobre las áreas que tienen cambios para entrar a capacitar. Se acaba de hacer recientemente, por ejemplo, con el Órgano Interno de Control.

Asimismo, señaló que sostuvo una reunión con el contralor porque tenía un comentario con relación a los indicadores y se aprovechó para ofrecerle la capacitación que se acaba de



llevar a cabo. Con relación al cambio de nombre de los indicadores, el contralor le comentó que, desde su perspectiva, la denominación no es la más adecuada porque no se está midiendo tal cual el desempeño hasta que se responde la solicitud, sino que es sobre la gestión que se hace. En ese sentido, él traerá algunas propuestas.

Con relación a la capacitación de las oficinas centrales, se está reportando el cumplimiento al calendario que se tiene.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Ravel señaló que, según lo que dice el informe, a nivel central, hasta la fecha de corte se capacitó a 163 servidores públicos. Lo que le llamó la atención es que en el informe que se presentó del primer trimestre, se capacitó a 149 servidores públicos, por lo que en el segundo trimestre únicamente se capacitó a 14 servidores públicos más para llegar a esos 163 en total. En ese sentido, consultó si la Unidad se encontró con obstáculos, resistencias o tuvieron una gran carga de trabajo, para únicamente capacitar a 14 servidores públicos en el segundo trimestre, cuando en el primer trimestre habían podido capacitar a 149 servidores públicos de oficinas centrales.

Por su parte, la Secretaria Técnica del GTT aclaró que no se han encontrado obstáculos, sino que, por el contrario, en estos temas normalmente se ha encontrado una gran disposición para la capacitación. Lo que ocurrió es que de inicio se capacitó a un gran volumen en el primer trimestre y en el calendario va disminuyendo el número de personas a capacitar, pues la meta total al final es que se capaciten todos los enlaces y todas las personas de las áreas que están involucradas en la publicación de información. La meta es que al final sean ellos solos quienes publiquen la información, lo que actualmente no sucede porque todavía se les está apoyando en la publicación de información.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez consultó si el avance se debería de situar sobre la meta total.

Al respecto, la Secretaria Técnica del GTT señaló que se podría presentar de esa manera.

Por su parte, el Consejero Electoral Enrique Andrade González coincidió con lo señalado ya que se tiene que ver el universo total.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños señaló que, con relación al tema de la motivación, lo puede entender porque tiene que ver con apreciación y valoraciones, pero no lo entiende para el caso de la fundamentación.

Por su parte, la Secretaria Técnica del GTT aclaró que, efectivamente, se usa un fundamento erróneo en causales como, por ejemplo, el proceso deliberativo, ya que es muy amplio, y a veces lo citan cuando más bien puede ser un procedimiento administrativo que está en trámite. Señaló que, efectivamente, puede parecer muy sencillo y definitivamente sí es más

sencillo que la motivación, pero las áreas todavía incurren en este tipo de errores. En estos casos, la Unidad les requiere para que cambien la fundamentación y la respuesta se vaya correcta al solicitante.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas consultó nuevamente si en el caso de San Luis Potosí, que también había tenido una calificación muy baja, incluso reprobatoria, en el tema de la atención de solicitudes de datos personales, se llevaron a cabo medidas reforzadas de capacitación, para poder solventar este problema y que puedan atender de forma adecuada, eficaz y rápida las solicitudes de protección de datos personales.

Por otro lado, señaló que sigue con la duda del número de personas que laboran en la Unidad, porque al revisar el directorio, aparecen 80 personas, por lo que consultó si se debe de actualizar la información publicada.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez señaló que, aunque se tenga un déficit de fundamentación y motivación, se debe de replantear el tema de los formatos. Lo anterior debido a que muchos de los formatos generan la indebida fundamentación, porque se van acostumbrando a únicamente hacer bloques. En ese sentido, consideró que son uno de los grandes vicios que se tienen, porque después de un tiempo no se preocupan por ver si los artículos tuvieron reformas o si existe algún nuevo reglamento.

No obstante, consideró que tal vez sí es necesario que en la motivación se les explique cómo expresarlo de manera sencilla, cuidando la cita correcta y con la legislación vigente.

Por su parte, el Consejero Electoral Enrique Andrade González consideró que valdría la pena que para el próximo informe se tuviera un análisis de los casos de fundamentación y motivación, así como las propuestas de mejora.

Coincidió con lo que señaló la Consejera Electoral Claudia Zavala, con relación a que tal vez no es la mejor solución utilizar modelos de respuestas. En ese sentido, solicitó a la Secretaria Técnica del GTT que haga un análisis al respecto.

Por su parte, la Secretaria Técnica del GTT aclaró que San Luis Potosí recibió capacitación tanto en datos personales como en acceso a la información.

Por otro lado, señaló que, en cuanto al directorio, efectivamente aparecen 88 plazas porque 33 de ellas son contratadas por honorarios para los proyectos, y se tiene la obligación de publicarlas en el directorio.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del segundo trimestre de 2019.

4. Asuntos generales.

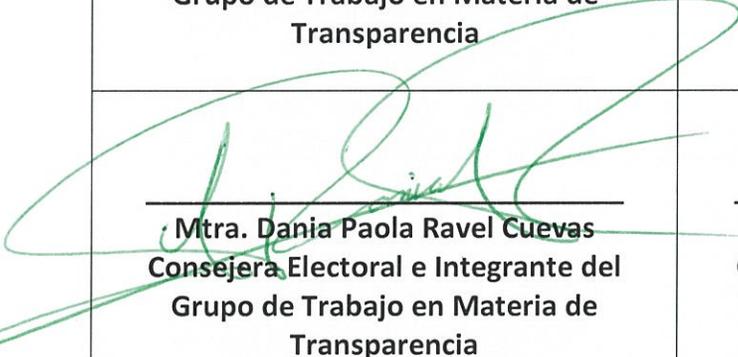
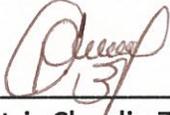
En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT informó que, en coordinación con el INAI, el lunes 26 de agosto del presente, se llevó a cabo un evento en sus instalaciones, con la idea de hacer reflexiones a partir de lo que ha sucedido en estos cinco años de la Reforma Constitucional. Fueron tres mesas y se aprovechó para actualizar y firmar el Convenio de Colaboración que se tiene con ellos, para realizar acciones y proyectos en materia de acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, gestión documental, transparencia proactiva y archivos, así como contar con el apoyo del INAI para fomentar, también, la cultura de transparencia y de rendición de cuentas en nuestra institución. Aunque el INAI todavía no entrega el detalle sobre el número de asistentes, esta información se presentará en el informe respectivo.

Por su parte, el Consejero Electoral Enrique Andrade González agradeció a la Secretaria Técnica del GTT la organización del evento, ya que consideró que fue un evento oportuno y muy provechoso para los temas que se tienen con el INAI.

Al no haber comentarios adicionales, el Consejero Electoral Enrique Andrade González dio por concluida la sesión a las once horas con cincuenta minutos del lunes dos de septiembre de dos mil diecinueve.



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO
EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019

 _____ Lic. Enrique Andrade González Consejero Electoral y Presidente del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia	 _____ Mtro. Marco Antonio Baños Martínez Consejero Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia
 _____ Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia	 _____ Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia

	 _____ Mtra. Cecilia Azuara Arai Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia
--	--